ción fuerte y honrada, que, apagando las hogueras encendidas por el odio y la ambición, manteniendo á todos dentro de la esfera de su propia acción, reprimiendo todo atentado contra la libertad y los demás derechos del hombre, base y objeto de todas nuestras instituciones, coordinase todas las voluntades, diese satisfacción pronta y completa á las necesidades públicas, é inspirando el respeto á la autoridad y á la ley, sin el que ninguna sociedad es posible, encauzase la nación por el sendero del orden, sin el cual ningún progreso es realizable.

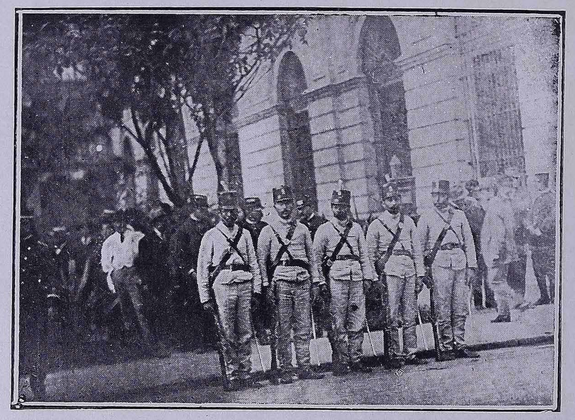

Soldados defendiendo la esquina de acceso á la calle de Cadena

El jefe de la revolución de Tuxtepec, que había sido ya ungido por la gloria, por sus heroicos hechos contra las huestes extranjeras que manchaban el territorio de la Patria, y que también había sido ya aclamado por todos como hombre de orden y de voluntad de hierro para realizar el lema de nuestro gran patricio, "el respeto al derecho ajeno es la paz," no sólo contó para el logro de su empresa con la ayuda de la Nación, sino que también contó con ella para la grande obra de la reorganización de la República, y su gestión en un período de tiempo tan considerable, elogiada por propios y extraños, demuestra de la manera más palpable que el General don Porfirio Díaz triunfó y gobernó siempre con la voluntad del pueblo mexicano.

Mas este mismo pueblo que durante tantos años siguió al caudillo, y que en tantas y diversas ocasiones lo aclamó como al representante más alto de sus glorias, de sus triunfos y de sus progresos, le ha retirado hoy su confianza, quiere que la regencia de sus destinos pase á otras manos, que las fórmulas que han de responder á los actuales problemas sociales y políticos, se busquen por otras inteligencias, y que, entrando por nuevos derroteros, se dé un paso más adelante en la conquista de las libertades públicas;

Patrullas federales, en la tarde del 25 de Mayo

y el viejo caudillo que en la plenitud de su edad se cubrió de gloria en las murallas de Puebla, viene hoy, al declinar su vida, á adquirir un nuevo triunfo en el campo sereno de la historia, triunfo que lo hará más grande aún ante la posteridad.

El voto del pueblo en sin duda alguna que el señor General Díaz y el señor Corral se separen de las altas magistraturas de que están investidos; y como el orden público no puede sufrir ningún trastorno con la separación de estos funcionarios, y por el contrario la no admisión de sus renuncias pudiera ser causa de mayores males, los que podrían comprometer la independencia nacional, las comisiones que suscriben no han vacilado en someter á vuestra soberanía el siguiente decreto, con fundamento de los artículos 72, inciso A., fracción II, 81 y 82 de nuestro Código Político.

Recogida del cadáver de una de las primeras víctimas

Art. 1o.—Se admite la renuncia que hace el Ciudadano General de División Porfirio Díaz, del cargo de Presidente de la República que el pueblo mexicano le confirió en las elecciones verificadas el día 11 de julio de 1910.

Art. 2o.—Se admite la renuncia que hace el Ciudadano Ramón Corral, del cargo de Vicepresidente de la República que el pueblo mexicano le confirió en las elecciones generales á que se refiere el artículo anterior

Art. 3o.—Llámese al Ciudadano Licenciado Francisco L. de la Barra, actual Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores para que preste la protesta de ley como Presidente Interino de la República.

Comuníquese este decreto á quienes corresponda.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso General.—México, mayo 25 de 1911.—**J. Antonio Pliego Pérez, Adalberto A. Esteva, José N. Macías, Eleuterio Martínez, José Ignacio Alvarez, Adolfo Fenochio.**

Fué puesto en seguida á discusión, siendo aprobado en lo general y en votación nominal, por una mayoría de ciento sesenta y cinco votos contra los de los CC. Benito Juárez y Peón del Valle.

El señor Presidente se sirvió nombrar las siguientes Comisiones:

Para participar al señor General don Porfirio Díaz el resultado de su solicitud de renunciar del cargo de Presidente de la República, á los señores diputados, Dr. Gregorio Mendizábal, Juan Robles Linares, Alberto González de León, José N. Macías, Honorato Bolaños y Genaro García.

Para dar cuenta al señor Lic. de la Barra, electo Presidente Interino de la República, que deberá presentarse el 26 á las doce del día á rendir la protesta de ley, á los diputados Lics. Rafael Pardo, Daniel García, Ignacio M. Luchichí, Ignacio Bravo Bentancourt, Ignacio Galván y Vicente Villada Cardoso.

Para participar al Senado, á los diputados Demetrio Salazar, Antonio Ramos Pedrueza, Rafael Aguilar, Roberto Núñez jr., Bribiesca Saavedra y Juan de Pérez Gálvez.

Para comunicar á la Suprema Corte de Justicia de la Nación, á los diputados Guillermo Obregón, Antonio Tovar, José R. Carral, Lenar Chávez y Aurelio Melgarejo; y para acompañar al señor Lic. D. Francisco L. de la Barra al acto de la protesta, á los diputados José Peón del Valle, Ignacio L. de la Barra, Benito Juárez, José R. Aspe, Francisco Vélez y Antonio de la Peña y Reyes.

CAPILLA ALFONSINA